



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0855 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, **19 FEB 2025**

Visto, el expediente N° 10355209 y demás documentos, todo en siete (07) folios, que se adjunta y forma parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación e Instancia descentralizada del Gobierno Regional Cajamarca, con autonomía en el ámbito de su competencia, garantizar el normal desarrollo de las actividades de Gestión Pedagógica e Institucional de las Instituciones Educativas que aplican el modelo de Jornada Escolar Completa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa" para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria y la norma técnica para su implementación la Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 161-2020-MINEDU, N° 165-2021-MINEDU y N° 340-2021-MINEDU;

Que, el Director de la Institución Educativa "Anaximandro Vega", distrito de Lajas, provincia de Chota, mediante expediente N° 10355209, de fecha 02 de diciembre del 2024, adjunta la Resolución Directoral N° 057-2024-D.I.E. "AVL"-UGEL-CH, con la que se designa a los Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría para el periodo lectivo 2025, por ser una Institución Educativa que aplica el modelo de Jornada Escolar Completa y que habiéndose revisado dichos documentos, es procedente proyectar la Resolución Directoral de encargo de Funciones de Coordinadores Pedagógicos y de Tutoría; adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente;

Estando a lo actuado por la Coordinación de Personal, visado por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, Área de Gestión Institucional, Área de Asesoría Jurídica y, autorizado por el Despacho Directoral;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU modificada por las Resoluciones Viceministeriales N° 161-2020-MINEDU, N° 165-2021-MINEDU, N° 340-2021-MINEDU y, en uso de las atribuciones que confiere la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal y la Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR, las funciones de Coordinador Pedagógico y de Tutoría, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2025, de la Institución Educativa "Anaximandro Vega", distrito de Lajas, provincia de Chota, del modelo educativo Jornada Escolar Completa, en la forma que se indica:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1. Victor Alejandro Quijano Rivera | Coordinador Pedagógico JEC |
| 2. Manuel Agip Llamo | Coordinador Pedagógico JEC |
| 3. María Angélica Angaspilco Vásquez | Coordinador Pedagógico JEC |
| 4. Rojana Cabanillas Saldaña | Coordinador de Tutoría JEC |

ARTÍCULO 2. DISPONER, que los citados docentes asuman funciones de su competencia de acuerdo a la normatividad del modelo educativo de Jornada Escolar Completa y aprobación del cuadro de horas.

ARTÍCULO 3. DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Chota, notifique a los servidores comprendidos en la presente resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 004-2019 - JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

MG. RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ
Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D. UGEL-CH
CMMT/JAAJ
LGRT/JAGI
APRA/AGA
RGAR/CP
EGT.
P/R. N° 785-2025 (Exp. N° 10656183)

